

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL 2018**



**OTAVALO**

**NOVIEMBRE 2017**

## Introducción

La Constitución de la República constituye el marco fundamental que posee la planificación del desarrollo como un deber del Estado para la consecución del Buen Vivir. Nos indica que el deber primordial del Estado es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir; y en su artículo 280 menciona que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos; además de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Así también en el Art. 293 menciona que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional del Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica en su art. 9 que la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

La Ley Orgánica de Contraloría General del Estado establece que "el sistema de control tendrá como objetivo principal el de examinar, verificar y evaluar" las siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores. Para lo cual, en el examen, verificación y evaluación de estas gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño, y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados.

El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, establece en su Art. 299.- que el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

Es fundamental que para el período 2018-2021 El Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo establezca un Plan Estratégico que delimite el camino a seguir

en el cumplimiento de su objetivo estratégico y recoja los aportes de las diferentes áreas de gestión, alineadas bajo la visión de la máxima autoridad para una transformación del quehacer institucional.

En el presente Plan Estratégico se plasman las estrategias para atender los requerimientos de un entorno cambiante, donde las políticas, objetivos, metas y proyectos, coadyuvarán al cumplimiento de la misión institucional.

## 1. Diagnóstico de la Empresa

### 1.1. Marco Normativo

MARCO NORMATIVO.	
TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA
Carta Suprema.	Constitución de la República del Ecuador.
Leyes Orgánicas.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
	Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas.
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
	Ley Orgánica de Servicio Público.
Leyes Especiales.	Ley de Defensa Contra Incendios.
Leyes Ordinarias.	Código del Trabajo. Código Civil.
Reglamentos.	Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
	Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público.
	Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios.
	Reglamento de Aplicación a los Artículos 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios.
	Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País.
Ordenanzas.	Ordenanza para la Adscripción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo.
Resoluciones.	Resolución Nro. 010-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias.

### 1.2. Descripción de la empresa

El Cuerpo de Bomberos del cantón Otavalo, es una institución con una trayectoria de 48 años de labor y servicio permanente a la ciudadanía, cuya finalidad es socorrer y atender en casos de desastres y emergencias; por ello, cuenta con personal altamente calificado, eficiente y eficaz; con una infraestructura y equipos adecuados para brindar a la ciudadanía un servicio oportuno y de calidad. Valientes hombres y mujeres que arriesgan diariamente sus vidas por salvar la de los demás.

### **1.3. Análisis del ciclo de vida de la Empresa (línea de Tiempo)**

Al ser Otavalo una ciudad turística y artesanal por excelencia, y su creciente desarrollo y engrandecimiento; aumentaban en la misma dimensión las necesidades, por lo que un grupo de visionarios otavaleños que al ser padres de familia, comerciantes, transportistas, etc., observaron más inminente el incremento de los riesgos.

Además con afán de crecimiento y desarrollo de la ciudad pensaron en la conformación de varias instituciones que le faltaban a Otavalo entre ellas el Cuerpo de Bomberos. Es así que a mediados de la década de los 60 se reúnen para planificar la manera de crear estos servicios en la ciudad, para su mejorar la seguridad y aprovechando las coyunturas políticas de la época, solicitan mediante oficio la creación del PRIMER CUERPO DE BOMBEROS DE OTAVALO, el cual inicia su funcionamiento en las edificaciones de un local municipal en el sector denominado Los Portales, ubicado en las calle Modesto Jaramillo y García Moreno.

La Institución inicia su delicada tarea con unos pocos equipos donados y con aspiraciones de recibir un vehículo en comodato.

En el inicio de la labor institucional son nominados como; Primer Jefe.- el señor Marco Tulio Tehanga Saa, en calidad de Comandante el señor Luis Felipe Granda Paz; como Bomberos los señores Hugo Castro, Manuel Villacreces César Montalvo y Luis Chamorro.

Posteriormente con las personas encargadas de dirigir la Institución y con la ayuda de las Autoridades cantonales se consigue la donación de un terreno que pertenecía a la sub estación eléctrica municipal el mismo que está ubicado en la calle Quito entre Sucre y Bolívar, en donde se construye el primer edificio y se legalizan ya los nombramientos de los funcionarios, es así como en registro oficial No 2593 del 1 de octubre de 1969 se crea oficialmente el Cuerpo de Bomberos por medio del MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y TRABAJO ratificándole como Primer Jefe al señor Marco Tulio Teanga Saa y como secretario pagador al señor Nelson Aurelio Orbe Mena.

Luego de sus inicios la Institución ha tenido como Jefes a los señores Comandantes: Augusto Bolivar Bolaños Ordoñez, Edgar Baldano Espinoza Ortiz, Hugo Maya, Nelson Humberto Paredes, Luisa Villalba Zambrano y actualmente el Cptn. -B- Carlos Roberto López Moreta, de acuerdo a Resolución Administrativa N° 003-2017, sancionada por el Abogado Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del Cantón, ya que el Cuerpo de Bomberos de Otavalo pasó a ser adscrito a la Municipalidad de Otavalo.

Poco a poco la Institución ha ido creciendo, incrementado su personal, infraestructura, el parque automotor, y una compañía en la parroquia San Pablo

del lago con la finalidad de descentralizar la atención de emergencias y prestar un mejor servicio a la ciudadanía que es quien aporta de manera directa para que día a día sigamos creciendo, es así que actualmente el Cuerpo de Bomberos de Otavalo cuenta con 22 miembros Operativos, 8 Administrativos, 3 Inspectores y una persona de servicios generales.

En el parque automotor contamos con 17 unidades vehiculares, un bote y 6 motocicletas.

De esta manera día a día se va incrementando el equipo profesional y los equipos técnicos del Cuerpo de Bomberos para SERVIR A LA CIUDADANIA CON CALIDAD Y CALIDEZ.



## 1.4. Facultades, Competencias, Atribuciones y Rol

### 1.4.1. Facultades

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo es un organismo público competente para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; así como para realizar el análisis, prevención, mitigación, atención, recuperación y transferencia de riesgos que se produzcan dentro de la jurisdicción del Cantón Otavalo.

El Concejo Municipal del Cantón Otavalo legislará a través de Ordenanzas para desarrollar el ejercicio pleno de la competencia asumida, asegurando con este hecho, la efectividad de los servicios de defensa a las personas y propiedades, contra el fuego; socorro en catástrofes o siniestros, acciones de rescate y salvamento, capacitación a la ciudadanía para prevenir y mitigar los riesgos, que garantice la calidad de vida de la población.

- La Ordenanza tiene como objeto la adscripción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo, siendo receptor de las competencias que por disposición de la Ley transfiere el Gobierno Central para la gestión de los servicios técnicos de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, bajo los parámetros de legalidad contenidos en el numeral 13 del Art.

264 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 140, del COOTAD y las normas concordantes y conexas.

#### **1.4.2. Competencias**

**Control Local.-** El en ámbito del ejercicio del control, al GADMCO le corresponde ejercer las siguientes funciones:

1. Otorgar el visto bueno para la prevención y seguridad contra incendios en construcciones y edificaciones.
2. Verificar el cumplimiento de las Normas del Sistema de Prevención Contra Incendios aprobado en el visto bueno de planos para la edificación, previo el otorgamiento de los permisos de ocupación y habitabilidad.
3. Ejecutar inspecciones de locales, centros comerciales, industriales, eventos, restaurantes, almacenes, centros de estudio, centros religiosos, o cualquier edificación destinada a la concentración masiva, verificando condiciones físicas de construcción y requerimientos de seguridad.
4. Otorgar los permisos de funcionamiento a locales, centros comerciales, centros de eventos, restaurantes, almacenes, centros de estudio, centros religiosos, o cualquier edificación destinada a la concentración masiva.
5. Verificar el cumplimiento de las Normas de Prevención Contra Incendios, previo a otorgar patentes para desarrollar actividades comerciales e industriales.
6. Conceder permisos ocasiones para espectáculos públicos.
7. Evaluar la aplicación y cumplimiento de procedimientos de telecomunicaciones en emergencias, en coordinación con el Gobierno Nacional.
8. Vigilar el cumplimiento de la Normativa relacionada con la prevención, protección, socorro y extinción de incendios, y extender las citaciones en caso de incumplimiento.
9. Clausurar temporal o definitivamente, o suspender permisos de funcionamiento de: locales, centros comerciales, eventos restaurantes, almacenes, centros de estudio, centros religiosos, o cualquier edificación destinada a la concentración masiva, construcciones u obras en ejecución.
10. Las demás que estén establecidas en la Ley y la Normativa Nacional vigente.

**Control local.-** En el marco de la competencia para la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, al GADMCO le corresponde las siguientes actividades de gestión:

1. Ejecutar campañas de prevención de incendios estructurales y forestales.
  2. Ejecutar campañas para reducción de situaciones inseguras (energía eléctrica, fugas de gas, fuegos pirotécnicos, energía estática, materiales inflamables).
-

3. Ejecutar campañas para el manejo de explosivos de tipo festivos de cargas peligrosas.
4. Ejecutar campañas para evacuación en casos de eventos adversos por causas naturales y de tipo antrópicos.
5. Ejecutar campañas para maniobras y simulacros por tipos de eventos adversos de origen natural y antrópicos.
6. Capacitar y asesorar a fábricas, industrias, escuelas, colegios y en aquellos locales con riesgo de incendios.
7. Realizar cursos de capacitación al personal del Cuerpo de Bomberos.
8. Combatir incendios estructurales que afecten viviendas, edificios y comercios en general.
9. Combatir incendios en infraestructura industrial, en las etapas de producción, transporte y almacenamiento de manufacturas, maneras, metalúrgica, etc.
10. Combatir incendios en infraestructuras petroleras y sus derivados, químicos, centrales de generación de energía y polvorines a gran escala (en zonas que correspondan).
11. Combatir incendios forestales.
12. Combatir incendios en basureros, rellenos sanitarios y similares.
13. Combatir incendios vehiculares.
14. Combatir incendios en embarcaciones atracadas en muelles (artesanales, turísticos, etc., cuando corresponda).
15. Combatir incendios producidos por fugas de gas licuado de petróleo en viviendas.
16. Combatir incendios producidos por fugas de gases contaminantes.
17. Realizar limpieza de calzada por combustibles derramados.
18. Atender derrames de materiales peligrosos.
19. Prestar el servicio de primeros auxilios.
20. Apoyar rescates en montaña, bosque, selva, parajes, desierto, deslaves, derrumbes.
21. Apoyar rescates en inundaciones.
22. Apoyar rescates acuáticos en ríos, lagunas, quebradas, espejos de agua, espacios acuáticos y subacuáticos.
23. Ejecutar rescates en vehículos accidentados.
24. Ejecutar rescates en alturas, alcantarillas, zanjas, ductos, espacios confinados.
25. Ejecutar rescates en estructuras colapsadas.
26. Apoyar en evacuaciones, entrega de agua apta para el consumo humano por escasez e inspecciones técnicas.
27. Interconectar el sistema local de atención de emergencias de prevención, protección, socorro y extinción de incendios al Sistema Integrado de Seguridad – SIS ECU-911.
28. Brindar asistencia técnica para el diseño de programas, planes y proyectos de preparación ante eventuales riesgos.
29. Generar insumos desde lo local para la elaboración del Sistema de Información de Gestión de Riesgos.
30. Implementar instrumentos operativos para la actuación en casos de emergencias, desastres y defensa contra incendios.



31. Promover la conformación de redes locales y brigadas para que actúen en casos de emergencias, relacionados para la prevención, protección y extinción de incendios.
32. Las demás que estén establecidas en la Ley y la Normativa vigente.

**Funciones del Cuerpo de Bomberos.-** Además de los deberes y atribuciones previstos en la Ley de Defensa Contra Incendios y las determinadas por el Consejo Nacional de Competencias, son funciones primordiales del Cuerpo de Bomberos las siguientes:

- a) Observar y cumplir el ordenamiento jurídico en el ámbito jurídico de sus competencia;
- b) Prevenir y proteger a los ciudadanos ciudadanas, animales y bienes inmuebles públicos y privados urbanos y rurales del Cantón de la acción destructiva del fuego y otros desastres;
- c) Desarrollar acciones de salvamento, evacuación y rescate en cualquier contingencia que se presentare en el Cantón o en atención al requerimiento que lo amerite;
- d) Prestar atención pre hospitalaria en casos de emergencia y socorro en catástrofes y siniestros, accidentes de tránsito y otros en coordinación con los entes rectores de cada una de las competencias;
- e) Brindar atención en casos de emergencia, socorro, catástrofes o siniestros;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos previamente aprobados, que fortalezcan su desarrollo institucional y el Plan Integral de Gestión de Riesgos;
- g) Promover el fortalecimiento y potenciar el movimiento del voluntariado para el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales;
- h) Articular propuestas y acciones para el Plan de Seguridad Ciudadana en forma coordinada con la Policía Nacional;
- i) Difundir actividades de prevención y fortalecer las capacidades de sus recursos humanos y de otras entidades públicas y de la ciudadanía para enfrentar situaciones emergentes;
- j) Aprobar premisos de funcionamiento, de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y otras que por su naturaleza involucren riesgos materiales o humanos, conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios;
- k) Supervisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificios y locales públicos y privados;
- l) Dar el visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles, de concentración de público y de edificaciones.

### **1.4.3 Atribuciones.**

Aprobar premisos de funcionamiento, de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y otras que por su naturaleza involucren riesgos materiales o humanos, conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios.



Supervisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificios y locales públicos y privados.

Dar el visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles, de concentración de público y de edificaciones.

#### **1.4.4 Rol.**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, es un organismo técnico de derecho público creado por ley para defender a las personas y a las propiedades contra el fuego; socorrer en catástrofes o siniestros ya sean de origen natural o antrópico, efectuar acciones de rescate y salvamento, capacitación a la ciudadanía para prevenir y mitigar riesgos, rigiéndose por las disposiciones de la Ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos.

### **1.5. Planificación Institucional**

#### **1.5.1 Procesos y Procedimientos**

El Cuerpo de Bomberos de Otavalo, durante el año 2016 contrató a un profesional para que brinde asesoría en la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, información que requiere análisis, revisión, aprobación y socialización previa a su implementación.

#### **1.6. Talento Humano**

**NOMINA DE PERSONAL CUERPO DE BOMBEROS DE OTAVALO  
NOVIEMBRE DE 2017**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U.
		<b>CODIGO DE TRABAJO</b>			
1	CABEZAS AUZ DIEGO FERNANDO	BOMBERO			596.00
2	DE LA TORRE ARAGUILLIN ARTURO XAVIER	BOMBERO			596.00
3	FANNING TACOAMÁN STALIN JAVIER	BOMBERO			596.00
4	GUERRA SANDOVAL CARLOS JAVIER	BOMBERO			596.00
			<b>SUBTOTAL</b>		<b>2,384.00</b>
		<b>LOSEP OPERATIVOS</b>			
5	CHICAIZA PIJAL JORGE WASHINGTON	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
6	ERAZO ESPINOSA MIGUEL JAVIER	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
7	MORALES MALDONADO LUIS GERMAN	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
8	PIJAL DE LA CRUZ JAIME RIGOBERTO	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
9	AGUIRRE BUSTOS ALVARO MAURICIO	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
10	ALDAZ VACA ANDRES EDUARDO	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
11	LEMA TORRES EDISON JAVIER	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
12	MORETA PORRAS FREDY GONZALO	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
13	NAVAS PAREDES UBALDO VINICIO	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
14	SALINAS ARELLANO EDISON JAVIER	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
15	SANDOVAL GUERRA EDGAR FABRICIO	BOMBERO GRADO CABO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
16	LEMA GUEVARA EDWIN EDUARDO	BOMBERO GRADO SARGENTO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
17	QUINTANA ANGAMARCA JORGE LUIS	BOMBERO GRADO SARGENTO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
18	VACA VACA PAÚL HERNAN	BOMBERO GRADO SARGENTO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
19	VILATUÑA PERUGACHI NELSON BOLIVAR	BOMBERO GRADO SARGENTO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
20	YAMBERLA CORDOVA SEGUNDO ANTONIO	BOMBERO GRADO SARGENTO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
21	JARAMILLO VILLARRUEL WILSON GIOVANY	BOMBERO GRADO SUBTENIENTE	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1,676.00
22	LOPEZ MORETA CARLOS ROBERTO	JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS	SERVIDOR PÚBLICO 10	16	2,308.00
			<b>SUBTOTAL</b>		<b>18,825.00</b>
		<b>LOSEP ADMINISTRATIVOS (NOMBRAMIENTOS)</b>			
23	DAVILA BARAHONA TULA YADIRA	TESERERA	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212.00
24	LEMA LEMA CLAUDIA YECENIA	RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212.00
25	GUERRA TORRES WILSON MARCELO	RESPONSABLE TICS	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212.00
26	LOPEZ SALAS MARCO VINICIO	RESPONSABLE COMPRAS PÚBLICAS	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212.00
27	PAREDES CIFUENTES AMPARITO YOLANDA	SECRETARIA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1,086.00
28	RODRIGUEZ BENALCAZAR NADIA ALEXANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901.00
29	TORRES SOSA ANA LUCIA	CONTADORA	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212.00
30	SILVA ATARIHUANA WILLIAM ROBERTO	ASESOR JURIDICO	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1,212.00
31	CANO FELIX CARLA ESTEFANÍA	INSPECTOR	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
32	PAREDES ESPARZA ANDRES MIGUEL	INSPECTOR	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
33	VILLEGAS MANTUANO ELAINE VIRGINIA	INSPECTOR	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986.00
34	LEMA TERCERO CRISTIAN FABIAN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SERV. PUB. DE SERVICIOS 1	2	553.00
			<b>SUBTOTAL</b>		<b>12,770.00</b>

<b>TOTAL</b>	<b>33,979.00</b>
--------------	------------------

**REQUERIMIENTOS ACTUALES**

		<b>LOSEP ADMINISTRATIVOS (SERVICIOS OCASIONALES)</b>			
30	VACANTE	RESPONSABLE DE BIENES Y CONTROL DE VEHÍCULOS	SERVIDOR PÚBLICO 2	11	901.00
3	VACANTE CAPITAN (SP7)	CAPITÁN	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1,676.00
4	VACANTE BOMBERO	BOMBERO	SERV.PUBLICO DE APOYO 2	4	622.00
5	VACANTE BOMBERO	BOMBERO	SERV.PUBLICO DE APOYO 2	4	622.00
6	VACANTE BOMBERO	BOMBERO	SERV.PUBLICO DE APOYO 2	4	622.00
7	VACANTE BOMBERO	BOMBERO	SERV.PUBLICO DE APOYO 2	4	622.00
			<b>TOTAL</b>		<b>5,065.00</b>

## 1.7. Estructura Organizacional

El Estatuto Orgánico por procesos fue aprobado el 12 de abril de 2016, en el cual se incluye Organigrama, Cadena de valor y Estructura Descriptiva.

El Art. 326 de la Constitución de la República del Ecuador en el inciso 5 menciona: toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar; razón por la cual el Cuerpo de Bomberos de Otavalo desde el año 2013 implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando la importancia que amerita la Seguridad y Salud de sus trabajadores, razón de esto desde el año en mención hasta la presente fecha solo se ha registrado dos accidentes laborales que fueron comunicados oportunamente a Riesgos de Trabajo y así también se ha implementado:

- Cuenta con una matriz de riesgos
- Se cuenta con un reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional legalizado mediante resolución en el Ministerio de Relaciones Laborales
- Se cuenta con la política de seguridad implementada en las dos estaciones
- Se cuenta con el comité paritario de Seguridad año tras año conforme lo indica en el Art. 14 del Decreto 2393 del Reglamento de Seguridad del IESS. (nombramiento)
- Cuenta con un Plan de Emergencias socializado y aprobado
- El Personal del Cuerpo de Bomberos de Otavalo tanto operativo como administrativo en un 80% ha recibido capacitación en temas de seguridad Laboral.
- Las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos cuenta con señalética de Seguridad en todas las áreas.
- Cuenta con todos los sistemas de seguridad Contra Incendios, colocados estratégicamente en toda la edificación.
- Año tras año se realiza los exámenes ocupacionales a todo el personal Operativo y Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Otavalo, a cuyos resultados de requerirse se da el seguimiento del caso.

La meta de cero accidentes a la que aspira el Cuerpo de Bomberos de Otavalo requiere de un trabajo conjunto y el apoyo de un profesional con experiencia en el tema de seguridad.

## **1.8. Tecnologías**

El Cuerpo de Bomberos del cantón Otavalo durante los últimos años ha mejorado la accesibilidad a la tecnología, permitiendo que los cambios tecnológicos implementados ayuden al desarrollo y mejoramiento de los procesos que la institución realiza en función de un mejor servicio a la ciudadanía y mejorando la gestión y el manejo de la información.

Se ha fortalecido la infraestructura tecnológica mediante la implementación de cableado de voz y datos para las oficinas del personal administrativo, cámaras de seguridad y la implementación de correos electrónicos institucionales para todo el personal, la consolidación de la información institucional mediante la implementación de un servidor de almacenamiento en la red (NAS) y la legalización de uso de software de Sistema Operativo para los equipos informáticos.

Además se ha promovido la difusión de la información mediante los mecanismos de comunicación institucionales a través de la página web institucional y las redes sociales.

## **2. Situación Institucional**

### **2.1. Análisis PESTEL**

#### **2.1.1. Factores Políticos y Legales**

De acuerdo con el Art. 240, de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el 19 de octubre del 2016, se expidió la, "ORDENANZA PARA LA ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO", la cual se encuentra en plena vigencia.

#### **2.1.2. Factores Económicos**

Los ingresos institucionales están dados principalmente por lo establecido a la Ley de Defensa Contra Incendios en la cual en su Capítulo V establece:

Art. 32 las contribuciones de usuarios del servicio eléctrico pagaderos en forma mensual, de acuerdo a la escala por tipo de servicio siendo este residencial o particular, comercial e industrial.

Es importante destacar que este es el principal ingreso que tiene la Institución (75% del total del presupuesto de ingresos corrientes) cual es transferido en forma mensual de acuerdo a lo que establece la Ley.

Así también es importante indicar que en Ley establece los porcentajes y tipos de gasto a los cuales se tiene que destinar estos valores: 30% para

incrementos salariales, 10% para capacitación y entrenamiento, 50% para equipamiento; y 10% para el seguro de vida de accidentes del personal bomberil.

Art. 33 Contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las rurales.

Este ingreso tiene un peso del 18% del total de los ingresos corrientes, teniendo el inconveniente que GAD Municipal del Cantón no transfiere de manera oportuna estos valores.

Art.39 Asignación anual de los Consejos Provinciales y los Consejos Municipales quienes fijarán en sus presupuestos en forma anual este rubro para ayudar al desarrollo de los cuerpos de bomberos de sus respectivas jurisdicciones.

Respecto a este rubro únicamente el GAD Provincial realiza un aporte que representa el 0.5% del presupuesto de ingresos corrientes, el cual de acuerdo a lo estipulado en el convenio suscrito, se destinan al mantenimiento de la flota vehicular.

En el presente año se solicitó mediante el Consejo de Administración y Disciplina al GAD cantonal se fije en su presupuesto anual esta asignación obligatoria determinada por la Ley.

Así también de acuerdo a lo manifestado en el Art. 35 es facultad del Jefe de Cuerpo de Bomberos, concederá permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, por lo que en forma anual se realiza la aprobación de la tabla de valores para el cobro por permisos de funcionamiento por parte del Consejo de Administración y Disciplina, representando un porcentaje del 5% de los ingresos totales

Tomando en cuenta que una de las falencias del Cuerpo de Bomberos de Otavalo es por falta de presupuesto el no poder contar con el personal bomberil mínimo necesario; razón por la cual para el año 2020 se presentará la reforma a la Ordenanza para el incremento de las tarifas de permisos y poder completar hasta el año 2021 con la contratación de 6 bomberos.

### **2.1.3. Factores Sociales Vinculación**

Para establecer una vinculación social es prioritario mantener un mapa de riesgos que proporcione líneas de acciones específicas en el cantón Otavalo que permitan prevenir como articular la preparación y respuesta ante una emergencia o desastre, optimizando los recursos disponibles, con la finalidad de salvar vidas, proteger la infraestructura esencial y facilitar la recuperación temprana.

## SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON:

- Estandarizar las metodologías de actuación de los organismos involucrados de la preparación y respuesta del cantón Otavalo para situaciones de emergencia o desastre.
- Definir competencias y responsabilidades de los participantes del CGR/COE-Otavalo en las diferentes fases cubiertas por el presente Plan de Emergencia.
- Implementar un mecanismo unificado para la organización y planificación de las acciones necesarias para brindar una respuesta oportuna, eficiente y proporcional.
- Formular y mantener actualizados los Planes de Contingencia para eventos específicos
- Trabajar en prevención con los organismos correspondientes dentro de cada una de sus competencias

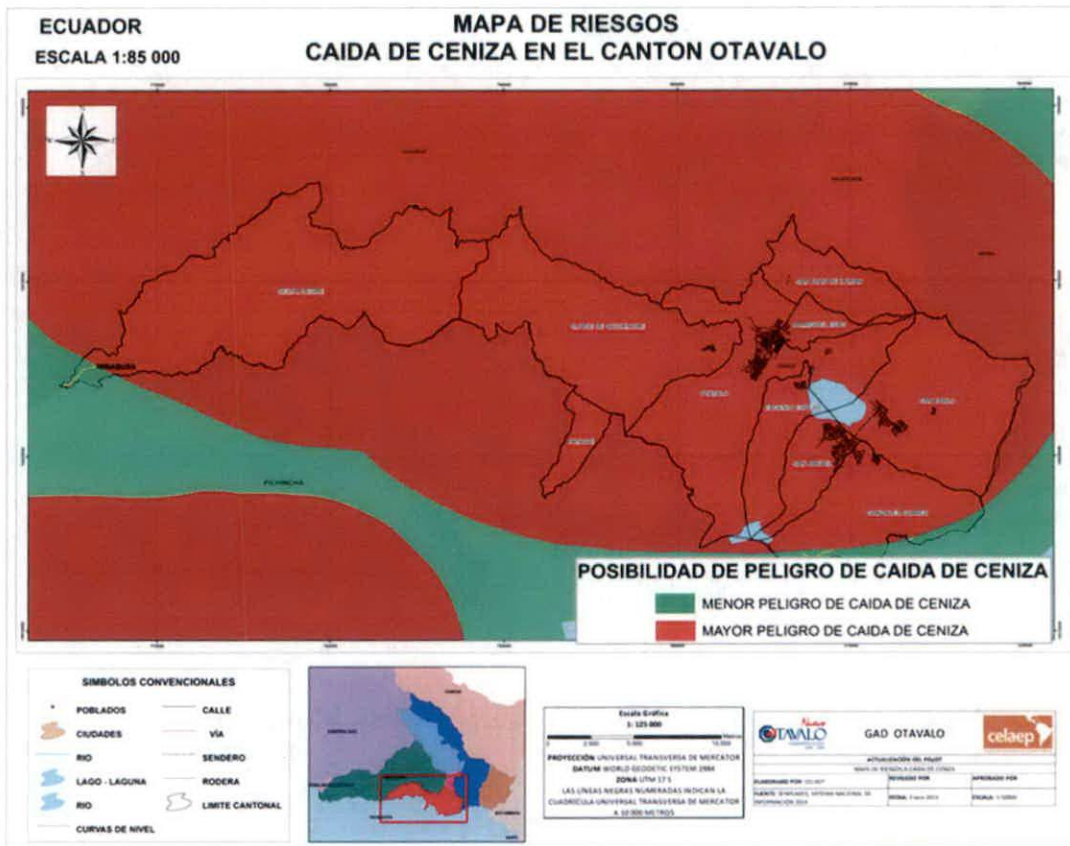
## CANTÓN OTAVALO AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

### Amenaza volcánica

El proceso de aplicación de la herramienta informática SIG permitió determinar por ubicación las áreas pobladas que se encuentran dentro de determinado fenómeno volcánico, llegándose a establecer las siguientes amenazas como señala la Figura N° 1 y Figura N° 2.







AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	ZONA DE AMENAZA	POSIBLE AFECTACION
VOLCANICA	REMOSION EN MASA Y FLUJOS DE LODO	San Pablo, San Juan de Iluman Miguel Egas y San Pablo.	Destrucción de estructuras, destrucción de puentes, inundación torrencial. Pérdida de vidas humanas. Destrucción de actividades y zonas productivas.
	CAIDA DE CENIZA	Todo el Cantón	Colapso de techos, contaminación del agua, afectaciones a la salud (vías respiratorias) Afectación de zonas productivas.
	FLUJOS PIROCLASTICOS PEQUEÑOS	San Pablo, San Juan de Iluman Miguel Egas y San Pablo, Otavalo, Eugenio Espejo.	Destrucción de estructuras, destrucción de puentes, inundación torrencial. Pérdida de vidas humanas. Destrucción de actividades y zonas productivas.

### Amenaza Sísmica.

El último sismo de importancia se produjo precisamente en la provincia de Imbabura y tuvo su epicentro en el sector de Santa Rosa a 5 Km al Sur-Sureste de Ibarra, registrado el 8 de octubre del 2000 y con una magnitud de 5.4 grados en la escala de Richter, tuvo su origen a una profundidad de 7.9 Km. Más de 1000 viviendas, 33 instituciones educativas, 7 iglesias y 10 edificios públicos,



fueron afectados por este sismo, además de otras obras de infraestructura como carreteras y canales de riego.

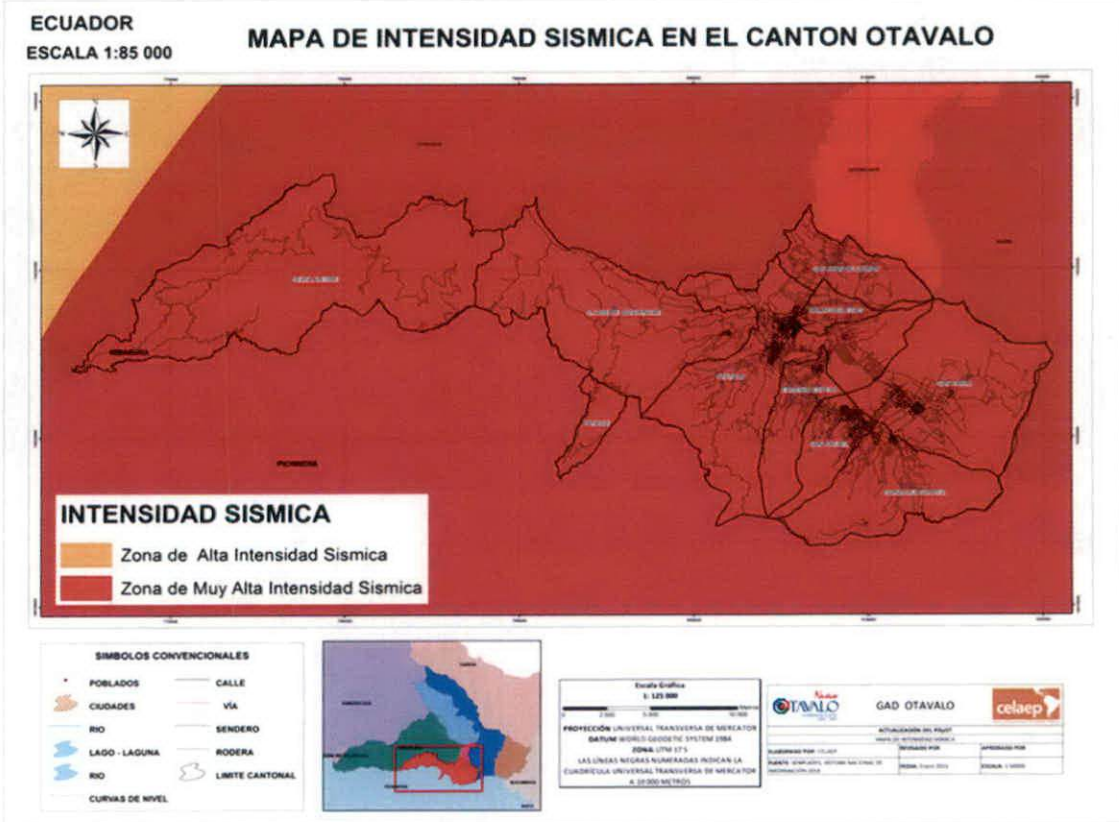
La provincia de Imbabura ha sido afectada por una serie de sismos y otros eventos puntuales que en muchos casos han provocado gran destrucción de la infraestructura de desarrollo, y pérdida de vidas humanas, por ejemplo, los sismos de Ibarra de los años 1868 y 2000. Los siguientes sismos han sido enunciados en el folleto "Sismos y Erupciones Volcánicas en Ibarra "publicado en 1992 por la Dirección Nacional de Defensa Civil, a los que se ha añadido el de mayo 11 de 1994, el de agosto de 1998 y finalmente el de octubre del 2000. El registro histórico de sismos en Imbabura y Ecuador se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 1: Cuadro Historial actividad sísmica.**

AÑOS	LOCALIDAD
1582	Quito/Otavallo (crónica de Jiménez de la Espada)
1587	28 de Agosto
1645	Quito/Otavallo
1691	Imbabura
1766	Un fuerte temblor en Imbabura
1797	Región interandina desde Guaranda a Ibarra
1840	De Pasto a Riobamba
1868	Terremoto de Ibarra, afectaciones graves en Otavallo y Atuntaqui
1906	31 de Enero Esmeraldas hasta Ibarra
1933	18 de Mayo Toda la República
1942	13 de Mayo Todo el País
1949	Terremoto de Ambato/Pelileo
1955	En Julio: Cotacachi
1987	5 y 6 de Marzo Otavallo y el Oriente Ecuatoriano
1994	11 de Mayo (Cordillera de Toisán Imbabura)
1998	4 de Agosto (Bahía de Caráquez)
2000	8 de Octubre (Santa Rosa IBARRA)
2010	Falla Cuicocha
2011	Límite cantonal Cotacachi – Otavallo, río Ambi
2016	Terremoto en la costa del Ecuador

Del análisis se desprende que en cada siglo al menos dos sismos de importancia han sido sentidos en la provincia de Imbabura.

En la Figura N°3 de intensidades sísmicas se puede identificar las zonas de Alta Intensidad Sísmica y las Zonas de Muy Alta Intensidad Sísmica que corresponde a todo el cantón Otavallo



Este mapa se interpreta de la siguiente manera:

AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	ZONA DE AMENAZA	POSIBLE AFECTACIÓN
SÍSMICA	SISMO	Todo el Cantón	Destrucción de estructuras, destrucción de puentes, vías.  Pérdida de vidas humanas.  Destrucción de actividades y zonas productivas.

### Amenaza Movimientos en Masa

Las principales amenazas se han jerarquizado también de una forma cualitativa y dentro de algunos aspectos fundamentales como son: inestabilidad de taludes ocasionado por fuertes escorrentías, y obras de infraestructura civil, principalmente apertura de vías, áreas de inundación y erosión ocasionada por inadecuado uso de suelo, deforestación e incendios. La actividad extractiva genera también riesgos a la población, disminuyendo la calidad del aire por material particulado, pérdida de la capa vegetal y resistencia natural en taludes y laderas.

La inestabilidad de laderas es evidente a lo largo de todo el cantón y se puede estimar que más de un 50% del territorio cantonal se encuentra afectado en este sentido. La inestabilidad se concentra en las faldas del Imbabura,

Cubilche, Cusin, Mojanda y sobre la zona de Intag, donde la orografía es muy accidentada y donde se presentan periódicamente grandes eventos de movimientos en masa y caída de rocas.

La inestabilidad general de la carretera Otavalo-Selva Alegre, se relaciona con las fuertes pendientes y lo escarpado de la topografía descendiendo al subandino de los Andes Occidentales. Lo anterior, sumado al volumen de precipitaciones en la zona, la falta de estructuras de control en las quebradas y la actividad antrópica, hace que la carretera se debilite y se tenga la necesidad de realizar labores de limpieza y de conformación de taludes de manera continua con apoyo de equipo caminero pesado, en un trayecto de por lo menos 40 kilómetros de carretera.

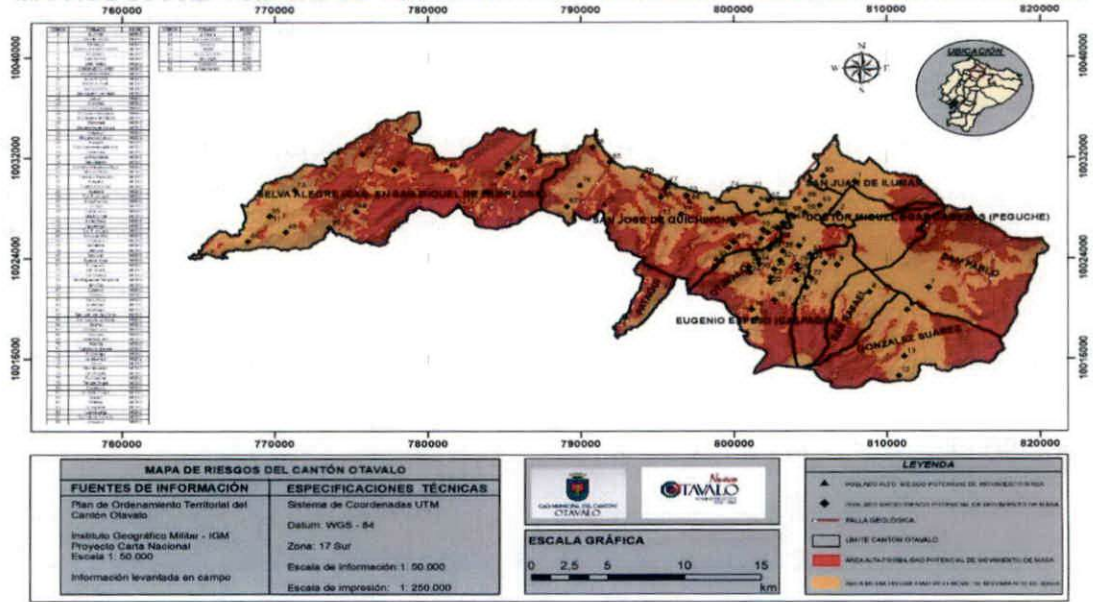
La Figura N° 4 que se indica a continuación presenta dos tonalidades, la de color tomate representa lugares de mediana probabilidad potencial que ocurra un movimiento de masa y la tonalidad roja señala los sitios donde existe una mayor probabilidad potencial que ocurra movimientos de masa.

Dentro del estudio desarrollado se obtuvo como resultado gráfico áreas de mayor probabilidad de movimiento de masa; zonas que dentro de la Figura N°4 se presentan en tono rojo y donde se ubican pendientes mayores que generalmente se encuentra cubiertas de cobertura vegetal arbustiva y boscosa con baja presencia de poblados, por lo que se priorizó la posibilidad que se genere movimientos de masa por posibilidad natural antes que por causas antrópicas.

Las zonas de color tomate consideradas de mediana posibilidad potencial de movimientos de masa se ubican en lugares con pendiente media a baja y alta existencia de vegetación agropecuaria con considerable ubicación de zonas pobladas, razón que permite suponer que por actividades antrópicas se puede generar movimientos de masas.



**MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS DE MOVIMIENTOS DE MASAS DEL CANTÓN OTAVALO**



Este mapa se interpreta de la siguiente manera:

AMENAZA	TIPO DE AMENAZA / Valoración	ZONA DE AMENAZA	POSIBLE AFECTACIÓN
FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA	DESLIZAMIENTOS	San Pablo, Gonzales Suarez, San Rafael, Eugenio espejo, Otavalo, Dr. Miguel Egas, San Juan de Illuman, San José de Quichinche, Selva Alegre.	Afectación a la vialidad, viviendas en riesgo. Pérdida de vidas humanas. Destrucción de actividades y zonas productivas.

**Amenaza Inundaciones.**

Las amenazas geo hidrodinámicas a nivel cantonal se encuentran asociadas de forma directa con la geomorfología, la densidad de la red hidrográfica, las pendientes, el clima, las precipitaciones y los eventos sísmico-volcánicos en el cantón.

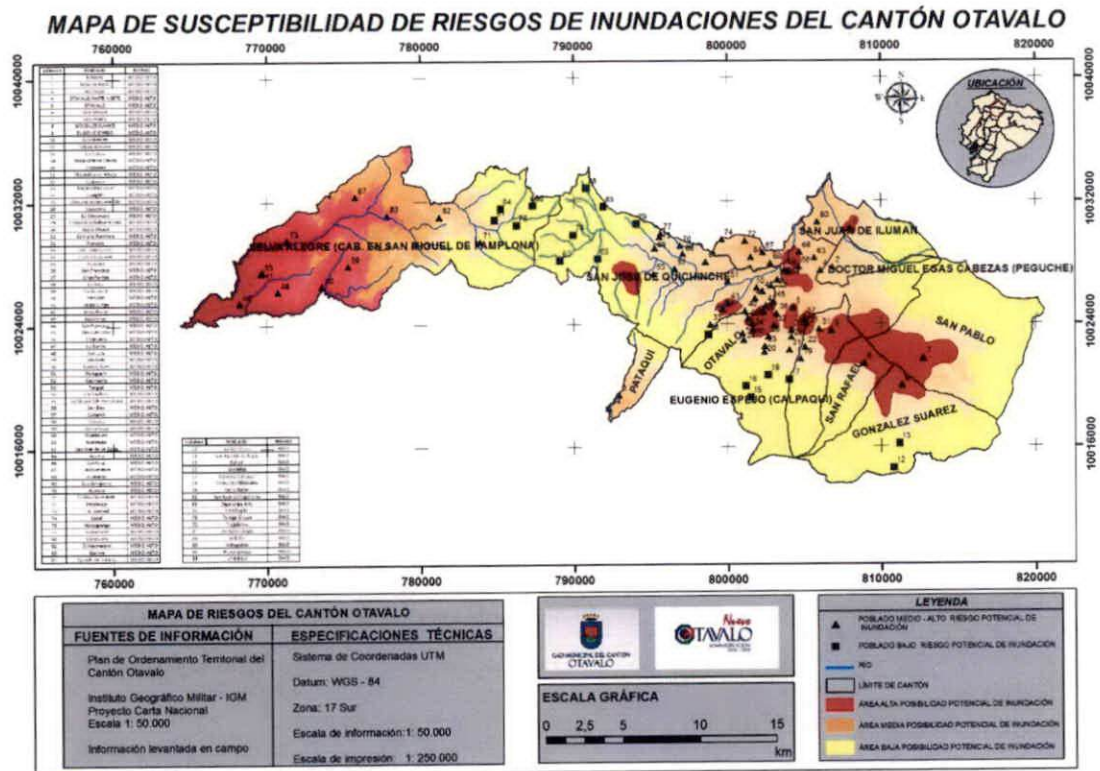
El siguiente mapa determina los sitios de amenaza de inundaciones en el territorio cantonal contabilizándose 1.766 hectáreas vulnerables a inundaciones, representando 3.66% del total de la superficie cantonal. Estas áreas se ubican principalmente alrededor del lago San Pablo, sector suroeste y en el extremo noroeste de la cabecera cantonal a la altura de Cachimbiro.

La Figura N°5 que se indica a continuación presenta una variación de colores que inicia en rojo, seguido de naranja y finaliza en amarillo.

Las zonas marcadas de color rojo señalan los espacios geográficos donde existe una alta probabilidad potencial de riesgo de inundación; para su determinación dentro del estudio se atribuyó esta probabilidad principalmente por la localización de poblados que se encuentran muy cerca de cuerpos de agua, en lugares que se ubican a menor altura y un tipo de cobertura vegetal inundable, lo que convierte estas zonas como de alta probabilidad potencial de inundación.

Las zonas de color amarillo consideradas de menor riesgo potencial de inundación se ubican en lugares de mayor altura con vegetación boscosa y sus poblados se encuentran alejados de cuerpos hídricos.

Finalmente, las áreas de color naranja consideradas de media posibilidad potencial de inundaciones en relación a la altura presentan valores intermedios, cobertura vegetal variada y con poca presencia de poblados.



AMENAZA	TIPO DE AMENAZA / Valoración	ZONA DE AMENAZA	POSIBLE AFECTACIÓN
INUNDACIONES	TERRENOS ANEGADOS	San Pablo, Eugenio Espejo, San Rafael, Gonzales Suarez, Miguel Egas, Otavalo, San Juan de Ilumán, San José de Quichinche.	Terrenos anegados temporalmente

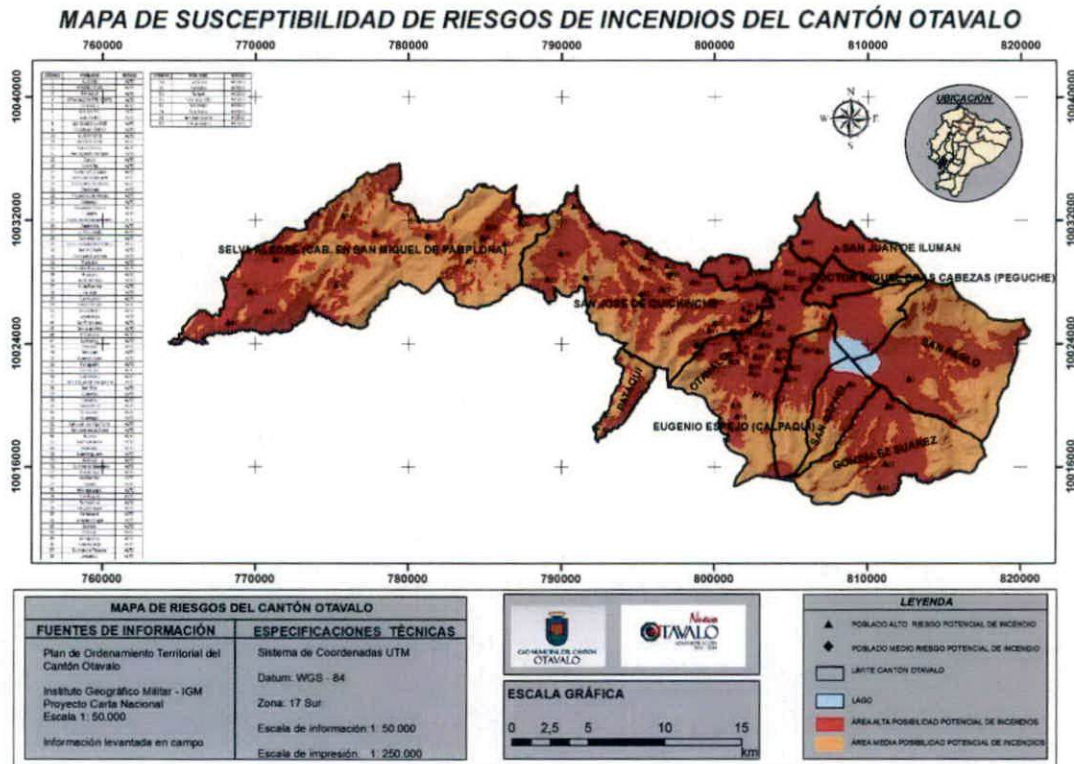


## Amenaza de Incendios Forestales

En el mapa de susceptibilidad de riesgos de incendio forestal, para las áreas de alta probabilidad de incendios, existe un mayor número de zonas agropecuarias las mismas que conjugadas con la cercanía a las poblaciones las convierten en zonas de alto riesgo potencial de incendios. En cambio, en las zonas de mediana probabilidad potencial de incendios se determinó que se encuentran compuestas por vegetación boscosa y arbustiva, coberturas también propensas a incendios sin embargo su distancia más lejana de centros poblados las convierte a estas áreas de menor probabilidad potencial de riesgos de incendios.

La Figura N°6 permite la visualización de dos colores, el naranja señala las áreas donde existe media probabilidad potencial que ocurra un incendio y el color rojo señala las áreas donde hay una alta probabilidad potencial que pueda existir incendios.

**FIGURA N° 6**



<b>AMENAZA</b>	<b>TIPO DE AMENAZA / Valoración</b>	<b>ZONA DE AMENAZA</b>	<b>POSIBLE</b>
----------------	-------------------------------------	------------------------	----------------

			<b>AFECTACIÓN</b>
INCENDIOS FORESTALES	QUEMA DE PAJONALES, MATORRALES Y BOSQUE	San Pablo, Gonzales Suarez, San Rafael, Eugenio espejo, Otavalo, Dr. Miguel Egas, San Juan de Iluman, San José de Quichinche, Selva Alegre.	Pérdida de los matorrales, bosques protectores y afectaciones al medio ambiente.

### **ANÁLISIS CONSOLIDADO MULTIAMENAZA DE OTAVALO.**

El cantón Otavalo está expuesto a las siguientes amenazas. Se ha considerado como amenaza baja (valor de 1) cuando el evento tiene poca probabilidad de ocurrir y no ha tenido graves afectaciones en la población y sus bienes. Amenaza media (valor de 2) cuando el evento ha ocurrido en los últimos años y tiene una afectación media en la población y finalmente se considera como amenaza alta (valor de 3) a eventos que han ocurrido en los últimos 50 años y han tenido una grave afectación en la población y sus bienes.

AMENAZA	TIPO DE AMENAZA / Valoración	ZONA DE AMENAZA	POSIBLE AFECTACIÓN
VOLCÁNICA	CAÍDA DE CENIZA	1 Todo el Cantón	Colapso de techos, contaminación del agua, afectaciones a la salud (vías respiratorias)
	FENÓMENOS DE REMOSIÓN EN MASA, FLUJOS DE LODO	2 San Pablo, Gonzales Suarez, San Rafael, Eugenio espejo, Otavalo, Dr. Miguel Egas, San Juan de Iluman, San José de Quichinche, Selva Alegre.	Afectación a la vialidad, viviendas en riesgo. Pérdida de vidas humanas. Destrucción de actividades y zonas productivas.
SÍSMICA	SISMO	3 Todo el Cantón	Destrucción de estructuras, destrucción de puentes, vías. Pérdida de vidas humanas. Destrucción de actividades y zonas productivas.
FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA	DESLIZAMIENTOS	2 San Pablo, Gonzales Suarez, San Rafael, Eugenio espejo, Otavalo, Dr. Miguel Egas, San Juan de Ilumán, San José de Quichinche,	Afectación a la vialidad, viviendas en riesgo.



			Selva Alegre.	
INUNDACIONES	TERRENOS ANEGADOS	2	San Pablo, Eugenio Espejo, San Rafael, Gonzales Suarez, Miguel Egas, Otavalo, San Juan de Ilumán, San José de Quichinche.	Terrenos anegados temporalmente.
INCENDIOS FORESTALES	QUEMA DE PAJONALES, MATORRALES Y BOSQUE	2	San Pablo, Gonzales Suarez, San Rafael, Eugenio espejo, Otavalo, Dr. Miguel Egas, San Juan de Ilumán, San José de Quichinche, Selva Alegre.	Pérdida de los matorrales, bosques protectores y afectaciones al medio ambiente.

Tabla 2: Análisis de Amenazas cantón Otavalo.

## VINCULACION COMUNITARIA CANTONAL

Para poder establecer una un *factor social de vinculación* es necesario entender el plan cantonal de riesgos, documento que es claro para poder realizar un proyecto de vinculación en las zonas más propensas determinadas por los diferentes eventos de origen natural o antrópico la vinculación comunitaria se funda en los principios de organización comunitaria tales como: equidad, justicia, empoderamiento, participación y autodeterminación el proceso de trabajar colaborativamente con y a través de grupos de personas afiliadas por su proximidad geográfica, intereses especiales o situaciones similares para hacer frente a circunstancias que afectan el bienestar de esas personas

Es una herramienta poderosa para producir cambios ambientales y de comportamiento que mejorarán la salud de la comunidad y de sus miembros A menudo requiere de asociaciones y coaliciones que ayudan a movilizar recursos e influir sobre los sistemas, modifican las relaciones entre socios y sirven como catalizadores para modificar políticas, programas y prácticas preventivas que beneficien a la población vulnerable.

### 2.1.4. Factores Tecnológicos

Son los derivados de los avances tecnológicos y son estimulados por las consecuencias económicas favorables de su empleo como instrumento para realizar las actividades dentro del Cuerpo de Bomberos de Otavalo, tales como:

- **Relacionados con el Software:**
- Licenciamiento de uso de paquetes informáticos tales como Sistema Operativo, Software de uso de Oficina y Antivirus.
- Aplicaciones específicas para el control contable.
- Herramienta Online para Consultas Jurídicas.

- Herramienta Online para Evaluaciones al personal que postula para asignación de puestos y vacantes.
- **Servicios Informáticos:**
- Servicio de Internet dedicado con 6 MB de capacidad mediante Fibra Óptica
- Servicio de Correo Electrónico Institucional
- Servicio de Hosting y Dominio para la página Web Institucional.
- Servicio de Renta de Espacio Físico en repetidor Cerro Cotacachi para el sistema de radiocomunicaciones.
- Desarrollo de aplicación para registro de Inspecciones a Locales Comerciales.

#### **Infraestructura Tecnológica**

- Red de Voz y Datos
- Cuarto de Comunicaciones
- Servidores de datos.
- Servidor de Respaldo de Archivos (NAS)
- Torre de repetición Sistema de radio comunicaciones.
- Sistema de CCTV.
- Sistema de Alarmas.

#### **Equipos Informáticos:**

- Computadores Portátiles y de escritorio
- Impresoras tipo Laser debajo y mediano volumen.
- Scanner para la digitalización de la información.
- Dispositivos de Almacenamiento externos.

El uso de aplicaciones informáticas sirven como herramientas fundamentales para el desarrollo de las actividades y los procesos informáticos dentro de la institución.

### **2.1.5. Factores Ambientales y Culturales**

## **PLANIFICACION DE ACTIVIDADES DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD**

### **ANTECEDENTES:**

El Cuerpo de Bomberos de Otavalo fue creado el 21 de octubre de 1969, es un organismo eminentemente técnico al servicio de la comunidad destinados específicamente a defender a las personas y propiedades contra el fuego (Art. 1 Ley de Defensa Contra Incendios). En el cantón Otavalo no se han registrado situaciones de emergencia de magnitud considerable a lo largo de los 20 años, a excepción de los incendios forestales sin embargo no se descarta la posibilidad de tener una emergencia de cualquier índole.

Las emergencias más notables que podrían manifestarse son: Incendio estructural, incendio vehicular, fugas de gas GLP, Incidentes de tránsito,

posibles inundaciones, entre otras. En cuanto a Emergencias de origen natural: Sismo, terremoto, deslaves entre otras.

## **JUSTIFICACIÓN**

Con la finalidad de prevenir o mitigar los daños potencialmente graves para las personas y bienes de la ciudadanía el Cuerpo de Bomberos de Otavalo, a través del área de vinculación con la comunidad es necesario identificar los peligros y riesgos para desarrollar un plan de capacitaciones y campañas de prevención a la comunidad con la finalidad de los ciudadanos puedan actuar en caso de emergencia.

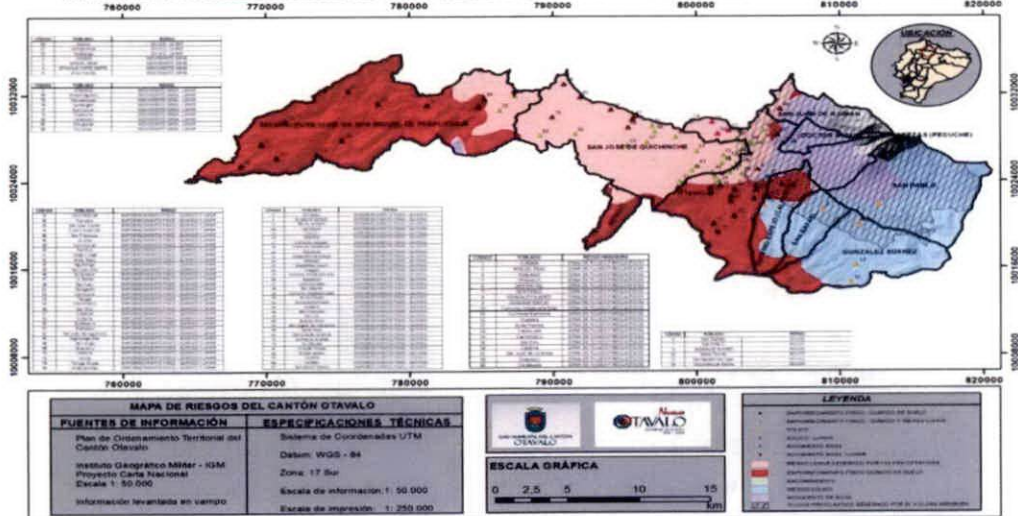
## **OBJETIVOS**

- 1.- Concientizar a la ciudadanía, sobre la importancia de estar capacitados en los temas de siniestros para que puedan afrontar una emergencia, reduciendo la pérdida de vidas humanas y daños materiales.
- 2.- Difundir los procedimientos de emergencia y evacuación a seguir en caso de siniestro.
- 3.- Cada miembro de la familia o dirigente de la comunidad asuma su rol de seguridad para precautelar la vida y proteger bienes ante un evento adverso.

## **AMENAZA VOLCÁNICA**

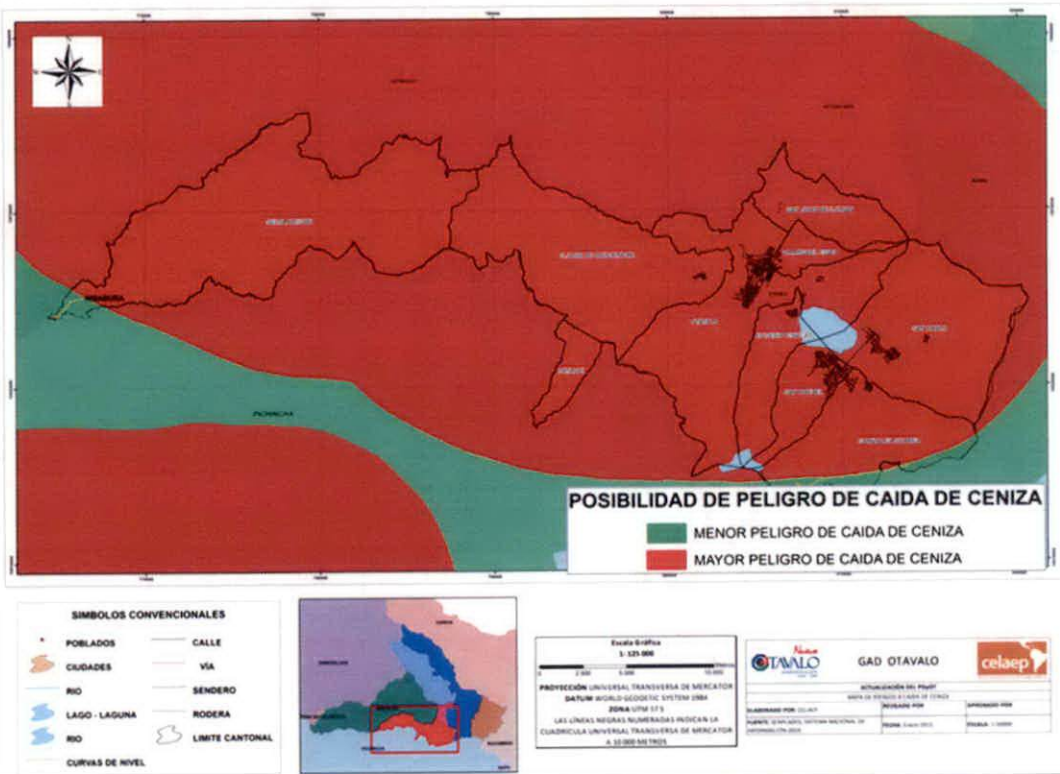
El proceso de aplicación de la herramienta informática SIG permitió determinar por ubicación las áreas pobladas que se encuentran dentro de determinado fenómeno volcánico, llegándose a establecer las siguientes amenazas como señala la Figura N° 1 y Figura N° 2.

### MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS VOLCÁNICOS DEL CANTÓN OTAVALO



ECUADOR  
ESCALA 1:85 000

### MAPA DE RIESGOS CAIDA DE CENIZA EN EL CANTÓN OTAVALO



## EVENTOS ADVERSOS Y CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD

ITEM	SINIESTROS	CAPACITACIONES A LA POBLACION
1	Incendios y explosiones	Prevención de Incendios en el Hogar.
2	Incendios forestales	Campañas de prevención de incendios forestales
3	Incendios y Quemaduras	Campañas de seguridad de Fuegos Pirotécnicos
4	Sismo y terremotos	Capacitación de seguridad ante sismo y terremoto
5	Otros	Capacitaciones por petición de la ciudadanía

## EVALUACIÓN DE RIESGOS E INCENDIOS DETECTADOS

AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	ZONA DE AMENAZA	POSIBLE AFECTACIÓN
VOLCÁNICA	REMOSIÓN EN MASA Y FLUJOS DE LODO	San Pablo, San Juan de Ilumán Miguel Egas y San Pablo.	Destrucción de estructuras, destrucción de puentes, inundación torrencial. Pérdida de vidas humanas. Destrucción de actividades y zonas productivas.
	CAÍDA DE CENIZA	Todo el Cantón	Colapso de techos, contaminación del agua, afectaciones a la salud (vías respiratorias) Afectación de zonas productivas.

	FLUJOS PIROCLÁSTICOS PEQUEÑOS	San Pablo, San Juan de Ilumán Miguel Egas y San Pablo, Otavalo, Eugenio Espejo.	Destrucción de estructuras, destrucción de puentes, inundación torrencial.  Pérdida de vidas humanas.  Destrucción de actividades y zonas productivas.

Para la identificación de peligros y evaluación de riesgos de accidentes mayores que se pueden presentar en el cantón Otavalo y sus comunidades, se consideraron las estadísticas de las emergencias atendidas en los últimos años, así como también las condiciones del estado actual de las áreas vulnerables a incendios forestales y como es conocimiento de todos nuestro país y por ende el cantón Otavalo se encuentra ubicado dentro del cinturón del fuego del pacifico lo cual nos hace vulnerables a sismo y terremoto por lo tanto el trabajo de vinculación con la comunidad se realizara según el siguiente cuadro.

### CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2018

	PLANIFICACION	PREVENCION DE INCENDIOS SEGURIDAD EN EL HOGAR GLP	INCENDIOS FORESTALE S Y QUEMAS AGRICOLAS	SEGURIDAD EN EL HOGAR GLP Y FUEGOS PIROTECNICOS	SEGURIDAD ANTE SISMO Y TERREMOTO
ENERO	Elaboración de actividades 2018				
FEBRERO		3 Unidades Educativas de Comunidades			Unidades Educativas de Comunidades
MARZO		3 Unidades Educativas de Otavalo			Unidades Educativas de Otavalo
ABRIL		3Comunidades Rurales			Comunidades Rurales
MAYO		3Comunidades Rurales			Comunidades Rurales
JUNIO			3 Comunidades Rurales		Comunidades Rurales
JULIO			3 Comunidades		Comunidades

			Rurales		Rurales
AGOSTO			3 Comunidades Rurales		Comunidades Rurales
SEPTIEMBRE		3 Barrios de Otavalo			Barrios de Otavalo
OCTUBRE		3 Barrios de Otavalo			Comunidades Rurales
NOVIEMBRE				3 Unidades Educativas de Comunidades	Unidades Educativas de Comunidades
DICIEMBRE				3 Unidades Educativas de Otavalo	Unidades Educativas de Otavalo

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LAS COMUNIDADES, BARRIOS O CIUDADELAS Y UNIDADES EDUCATIVAS**

**COMUNIDADES RURALES.-** según el cuadro anterior se realizara las capacitaciones en tres comunidades cada mes y en cada comunidad se estima la asistencia entre 30 y 70 personas de género masculino y femenino, por lo tanto se espera contar con la asistencia de unas 750 personas aproximadamente, tomando como punto de equilibrio 50 personas.

**BARRIOS Y CIUDADELAS.-** según el cuadro anterior se realizara las capacitaciones en tres barrios y/o ciudadelas cada mes, se estima la asistencia entre 30 y 50 personas de género masculino y femenino, por lo tanto se espera contar con la asistencia de unas 240 personas aproximadamente, tomando como punto de equilibrio 40 personas.

**UNIDADES EDUCATIVAS DE LAS COMUNIDADES.-** según el cuadro anterior se realizara las capacitaciones en tres unidades educativas rurales cada mes, se estima la asistencia entre 100 y 200 estudiantes de género masculino y femenino, para que sea más didáctico en cada unidad educativa se ejecutaran como mínimo dos capacitaciones. Y se espera contar con la asistencia de unos 900 estudiantes aproximadamente, tomando como punto de equilibrio 150 estudiantes.

**UNIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO DE OTAVALO.-** según el cuadro anterior se realizara las capacitaciones en tres unidades educativas rurales cada mes, se estima la asistencia entre 200 y 300 estudiantes de género masculino y femenino, por lo tanto en cada unidad educativa se ejecutara como mínimo dos capacitaciones. Y se espera contar con la asistencia de unos 1500 estudiantes aproximadamente, tomando como punto de equilibrio 250 estudiantes.

Dando un total de 3390 personas de género masculino y femenino capacitados cada año por el área de vinculación con la comunidad, con el apoyo del personal operativo del Cuerpo de Bomberos Otavalo y Compañía de Bomberos San Pablo de Lago.



**NOTA:** se realiza este plan de capacitación relacionado a Vinculación con la Comunidad tomando en consideración que debo cumplir otras obligaciones como: combate de incendios estructurales, control de incendios forestales, atenciones pre hospitalarias, dar seguridad en eventos organizados por la ciudadanía, dar capacitaciones solicitadas por la ciudadanía, asistir a los cursos de perfeccionamiento Bomberil y realizar estudios para crear necesidades. Y según el cronograma general de actividades del año 2018 se ejecutara en los siguientes años hasta cumplir con la planificación estratégica institucional.

### **LISTA DE RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD**

- Una camioneta todo terreno
- Equipo multimedia un computador y un proyector
- Extensión cable eléctrico
- Cámara fotográfica
- Afiches de GLP, para entregar a la ciudadanía.
- Afiches de incendios forestales, para entregar a la ciudadanía.
- Afiches de Fuegos pirotécnicos, para entregar a la ciudadanía.
- Afiches de seguridad antes sismo y terremoto, para entregar a la ciudadanía.
- Carpetas y esferos, para entregar a la ciudadanía.
- Equipo lúdico teatrín

Cabe mencionar que el área de vinculación con la comunidad con el apoyo de Jefatura de nuestra institución, con el apoyo del área de prevención de incendios, cuenta con materiales y recursos necesarios para cumplir con las actividades institucionales, además también se encuentra contemplado recursos adicionales similares a los materiales existentes en el POA de los años 2018 y 2019.

### **CONCLUSIONES:**

En el Cuerpo de Bomberos de Otavalo desde el Área de Vinculación con la comunidad se pretende ingresar dentro de las comunidades y barrios del cantón Otavalo, con la finalidad de que la población tenga conocimiento de las labores que realiza el personal del Cuerpo de Bomberos de Otavalo, así como también lograr que la población se encuentre capacitados y preparados para afrontar un eventos adversos lo cual permitirá salvar vidas y proteger bienes dentro de sus localidades.

## 2.2. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

Como es conocimiento de todos nuestro país y por ende el cantón Otavalo se encuentra ubicado dentro del cinturón del fuego del Pacífico lo cual nos hace vulnerables a sismo y terremoto por lo tanto debemos considerar que es un factor latente como causa de siniestros de magnitud, por ende la socialización de éste riesgo debe ser permanente.

En nuestro territorio de acuerdo a las estadísticas generadas por las instituciones de primera respuesta se ha podido comprobar que en el período de verano se genera la mayor cantidad de asistencias a la comunidad, especialmente del área rural a causa de los incendios forestales y las quemadas agrícolas no controladas, las que provocan pérdidas al ambiente y a la comunidad, por ende es indispensable que nuestra institución cuente con un número de personal, material, equipo e instalaciones que permitan dar un mejor servicio a nuestro cantón.

## 2.3. Análisis FODA



Radica en la exploración de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la institución, con el propósito de elaborar un estudio estratégico en el que se identifiquen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la entidad.

En la identificación del diagnóstico institucional del CBO la aplicación de la matriz FODA permite recoger los factores internos y externos que impactan a la Institución. De dicho análisis se desprenden las siguientes variables:

## **FORTALEZAS:**

- La institución cuenta con una infraestructura física propia
- Se adquirido equipos con tecnología de punta
- Cuenta con vehículos contra incendios
- Se tiene una vinculación con la comunidad planificada y permanente
- La capacitación del personal tanto operativo como administrativo es permanente y de acuerdo a las necesidades
- Se tiene autonomía financiera
- Se cuenta con talento humano calificado

## **DEBILIDADES**

- Existe un déficit de personal técnico operativo.
- Se tiene una baja recaudación de fondos propios
- No se han implementados los protocolos de atención de emergencias bien definidos.
- Se tiene que realizar revisión, socializar y aprobar la normativa interna como:
  - Estatuto orgánico
  - Manual de procesos
  - Reglamento interno
  - Manuales de procesos
  - Estructura orgánica
- Mala ubicación de las instalaciones (estudios de factibilidad)
- Infraestructura insuficiente.
- Vehículos al límite de vida útil
- Una deficiente comunicación personal administrativo y operativo

## **OPORTUNIDADES**

- Adscripción municipal – apoyo técnico
- El Alcalde es miembro del consejo de administración
- Convenios de cooperación interinstitucionales
- Aprobación reforma Art.32 Ley de Defensa Contra Incendios
- Ser parte del sistema nacional de seguridad

## **AMENAZAS**

- Directorio con minoría
- Aprobación del libro 4to (parcialmente)
- Normativa SERCOP deficiente

### **3. Elementos Orientadores**

#### **3.1. Visión**

Ser en los próximos 4 años una institución modelo, reconocida a nivel local en la prevención y atención oportuna de emergencias.

#### **3.2. Misión**

El Cuerpo de Bomberos del cantón Otavalo es una institución técnica, que tiene como misión salvar vidas y bienes con la atención oportuna de emergencias, fomentar la cultura de prevención para seguridad y bienestar de la ciudadanía con personal y equipo especializado.

#### **3.3. Valores Institucionales**

##### **Transparencia**

Para el Cuerpo de Bomberos de Otavalo, en calidad de servidores públicos, la transparencia es uno de los valores éticos que se debe aplicar en el día a día tanto en lo operativo como en lo administrativo, y se fiscaliza en la práctica con el derecho a la información, el acceso a la información y la rendición de cuentas, como factor determinante de credibilidad y eficiencia.

##### **Calidad de Servicio**

El Cuerpo de Bomberos de Otavalo tiene la firme convicción de servicio traducido como el deseo y convicción de ayudar a los demás en la solución de un problema o en la satisfacción de una necesidad. Estamos conscientes de que el éxito de las relaciones institucionales y con la ciudadanía depende de las actitudes y conductas que observen en la atención de las demandas ciudadanas.

##### **Responsabilidad**

En el Cuerpo de Bomberos de Otavalo la responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona y permite reflexionar, administrar, orientar y cualificar los actos propios en el plano de la moral.

##### **Respeto**

Para quienes formamos parte del Cuerpo de Bomberos de Otavalo significa valorar a los demás, acatar la autoridad de cada instancia y considerar su dignidad. Cuando hay respeto hay verdad; no se tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, no se acepta la calumnia y el engaño. Expresamos respeto siendo amables con nuestra gente porque estamos seguros que es la base de toda relación humana: de la vida en sociedad,

del trabajo en equipo, de la vida conyugal y sobre todo porque el respeto es garantía de transparentar nuestro accionar cotidiano.

### **Solidaridad**

En el Cuerpo de Bomberos de Otavalo estamos conscientes de que la solidaridad es un valor de mucha importancia para la humanidad, porque gracias a ella se han desarrollado en el mundo entero altos niveles de sensibilidad y apoyo a los demás, sobre todo a quienes atraviesan situaciones adversas antrópicas o causadas por la naturaleza.

### **Calidez Humana**

Quienes integramos el Cuerpo de Bomberos de Otavalo estamos convencidos de que la calidez es sinónimo de cordialidad. Implica pensar en el bien propio, el bien ajeno y el bien común; no como objetivo final para buscar siempre ser el siervo y esclavo de la gente, sino para efectivamente contribuir de la mejor manera a la ciudadanía y a la sociedad en general

### **Abnegación y Disciplina**

El término abnegación proviene del latín abnegatío. Según la definición que presenta el diccionario de la Real Academia Española (RAE), se trata del sacrificio que alguien hace de su voluntad, de sus afectos o de sus intereses. La abnegación implica disciplina y supone el control de los deseos, sentimientos, pasiones y pensamientos. Por lo que en el Cuerpo de Bomberos de Otavalo siempre mantenemos la prioridad del servicio al que nos debemos, olvidándonos de nosotros mismos para vigilar el bien de los demás.

## **3.4. Políticas Institucionales**

Para un entendimiento unificado de la definición de las políticas para efectos del presente documento se definirán como: Son directrices generales que establecen los límites de las decisiones y acciones, especificando aquellas que pueden tomarse y excluyendo las que no se permiten.

Gestión integral

Gestión de calidad

Responsabilidad social

Talento humano

Control interno

Gestión financiera

Comunicaciones

Informática

#### 4. Fijación de Objetivos, Alineación a los instrumentos de planificación

##### 4.1. Objetivos Institucionales

1. Mejorar la capacidad técnica y operativa institucional 20% respecto al año 2017

2. Mantener la vinculación con la comunidad

3. Fortalecer el Talento Humano de la Institución

##### 4.2. Planificación Operativa Institucional

##### 4.2.1 Proforma presupuestaria de Ingresos

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODO 2018

1	INGRESOS CORRIENTES				1,312,927.45
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES			1,304,927.45	
1301	Tasas Generales		312,462.45		
130108	Prestación de Servicios	300.00			
130112	Permisos, Licencias y Patentes	80,716.27			
1301310	Contribución Predial a favor de los cuerpos de Bomberos	231,446.18			
1304	Contribuciones		992,465.00		
130414	Contribución Adicional para los Cuerpo de Bomberos	992,465.00			
130499	Otras Contribuciones				
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			1,000.00	
1704	Multas		1,000.00		
170404	Incumplimientos de contratos	1,000.00			
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			7,000.00	
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público		7,000.00		
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	7,000.00			
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				612,656.37
37	SALDOS DISPONIBLES			424,329.23	
3701	Saldos de Caja y Bancos		424,329.23		
370102	De Fondos de Autogestión	424,329.23			
38	Cuentas Pendientes por Cobrar			188,327.14	
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar		188,327.14		
380101	De Cuentas por Cobrar ( contribución predios)	188,327.14			
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>1,925,583.82</b>

## 4.2.2 Proforma presupuestaria de gastos

### PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2018

5	GASTOS CORRIENTES			1,227,475.56
51	GASTOS EN EL PERSONAL			647,428.50
5101	Remuneraciones Básicas			415,200.00
510105	Remuneraciones Unificadas	386,592.00		
510106	Salarios Unificados	28,608.00		
5102	Remuneraciones Complementarias			51,322.33
510203	Decimotercer Sueldo	37,077.33		
510204	Decimocuarto Sueldo	14,245.00		
5103	Remuneraciones Compensatorias			31,713.50
510304	Compensación por Transporte	384.00		
510306	Refrigerio	23,052.00		
510312	Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía y Cuerpos de Bomberos	8,277.50		
5104	Subsidios			575.20
510401	Por Cargas Familiares	277.20		
510408	Subsidio de Antigüedad	298.00		
5105	Remuneraciones Temporales			29,728.00
510510	Servicios Personales por Contrato	28,464.00		
510512	Subrogaciones	1,264.00		
510513	Encargos			
5106	Aportes a la Seguridad Social			76,542.82
510601	Aporte Patronal	42,044.93		
510602	Fondo de Reserva	34,497.89		
5107	Indemnizaciones			42,346.65
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	4,622.00		
510710	Por compra de renuncia	37,724.65		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			406,352.58
5301	Servicios Básicos			20,361.45
530101	Agua Potable	660.00		
530104	Energía Eléctrica	4,800.00		
530105	Telecomunicaciones	14,661.45		
530106	Servicio de Correo	240.00		
5302	Servicios Generales			58,538.15
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	5,000.00		
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales	2,604.65		
530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	4,800.00		
530217	Difusión e Información	45,633.50		
530218	Servicio de publicidad y propaganda en medios masivos	500.00		
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias			8,584.04
530301	Pasajes al Interior	1,580.00		
530302	Pasajes al Exterior	1,650.00		
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00		
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2,354.04		
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de Entidades Públicas.			26,006.32
530402	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	4,000.00		
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,000.00		
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	9,006.32		
530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	12,000.00		
5305	Arrendamiento de Bienes			2,040.00
530502	Edificios locales y residencias (Arriendo)	2,040.00		
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados			99,246.50
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			
530612	Capacitación a Servidores Públicos	99,246.50		
5307	Gastos en Informática			59,575.90
530702	Arrendamiento y licencias de uso paquetes informáticos	51,855.90		
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	7,720.00		
5308	Bienes de Uso y Consumo corriente			124,060.22
530801	Alimentos y Bebidas			
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	55,052.00		
530804	Materiales de Oficina	9,723.50		
530805	Materiales de Aseo	3,200.00		
530809	Medicamentos	200.00		
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	488.98		
530813	Repuestos y accesorios	1,897.74		
530837	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos en general para vehículos terrestres	12,900.00		
530841	Repuestos y Accesorios para vehículos terrestres	39,600.00		
530844	Repuestos y Accesorios para maquinarias Plantas Eléctricas, Equipos y otros	1,000.00		
5314	Bienes Muebles no Depreciables			7,940.00
531403	Mobiliario (No Depreciable)	200.00		
531404	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	7,740.00		




57	OTROS GASTOS CORRIENTES			103,256.66
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones		3,610.16	
	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	3,610.16		
570102				
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros gastos		99,646.50	
570201	Seguros	99,246.50		
570203	Comisiones Bancarias	400.00		
	Costas Judiciales, tramites notariales, legalizacion de documentos y arreglos extrajudiciales			
5703	Dietas			
570301	Dietas			
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			70,437.82
5801	Transferencias Comentes al sector publico		70,437.82	
580101	Al Gobierno Central	9,811.29		
580102	A Entidades descentralizadas o autónomas	37,481.91		
580104	A Gobiernos autónomos descentralizados	23,144.62		
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
75	OBRAS PUBLICAS			
7501	Obras de Infraestructura			
750107	Construcciones y Edificaciones			
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			681,108.26
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			681,108.26
8401	Bienes Muebles		304,561.67	
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,053.54		
840104	Maquinaria y Equipos	103,786.80		
840105	Vehiculos (Bienes de Larga Duración)	199,721.53		
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			
8402	Bienes Inmuebles		376,546.39	
	Terrenos ( inmuebles)	376,546.39		
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>			17,000.00
97	PASIVO CIRCULANTE			17,000.00
9701	Deuda Flotante		17,000.00	
970101	De Cuentas por pagar	17,000.00		
	<b>TOTAL</b>			<b>1,925,563.82</b>

#### 4.2.3 Plan Operativo Anual 2018 (Anexo1)

Otavaló, 06 de diciembre de 2017

Aprobado por:

  
 Abg. Gustavo Pareja Cisneros  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
 Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS  
 DEL CANTÓN OTAVALO**

  
 Cptn. -B- Carlos López  
**JEFE DEL CBCO**

  
 Subte. -B- Wilson Jaramillo  
**OFICIAL MÁS ANTIGUO DEL CBCO**

  
 Sra. Myriam Castro Lema  
**REPRESENTANTE CIUDADANIA  
 SECTOR URBANO**

  
 Abga. Mariana de Jesús Perugachi Casco  
**REPRESENTANTE CIUDADANIA  
 SECTOR RURAL**